


Página 1 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, 05 de junio de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN MEPAS MIC 030 2025

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de contratar la "SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS" de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.


MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.


Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO


Objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.							
	CÓDIGO NACIONES UNIDAS UNSPSC:							
	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
76101503	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección	Servicios de desinfección o desodorización				
72154055	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques				
Presupuesto	El valor total estimado para el presente proceso corresponde a CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 4.000.000,00) , incluido el IVA. Los impuestos Municipales, Departamentales y Nacionales que haya lugar serán a cargo del contratista, NOTA (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), la distribución se realiza de la siguiente manera, así:							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	02-02-02-008-005	NUSLA	Servicio de limpieza, lavado y desinfección de tanques	16	2 veces al año (Mes de julio y octubre)	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$4.000.000,00	

Página 2 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


	<p>NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el menor precio ofertado por las empresas proponentes. Los valores estimados de cada servicio que resultaron de los precios del mercado (precios techos) serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica.</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <u>11825</u> de fecha <u>04/06/2025</u> expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E).</p>
Plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución será contado a partir de la aprobación de la garantía única, de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal y notificación de inicio de ejecución del Contrato por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y hasta el día <u>31/10/2025</u>, <u>la prestación de este servicio, para la limpieza, lavado y desinfección de los tanques se hará dos (02) veces al año (distribuidos en los meses de julio y octubre).</u></p> <p>NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con 10 días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Comandante de Metropolitana de San Juan de Pasto (ordenador del gasto) o quien haga sus veces.</p> <p>NOTA: El incumplimiento a los plazos estipulados generar la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.</p>
Lugar de entrega de los bienes.	<p>El servicio de limpieza, lavado y desinfección de tanques, se realizará en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de las Lajas, ubicado en la calle 2 sur No. 33-19 barrio la Primavera Avenida Panamericana.</p>
Forma de pago	<p><u>Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).</u> Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.</p> <p>Para el pago se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes. • Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, requisito que se debe cumplir cuando el proveedor este obligado a facturar electrónicamente según Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020. • El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios. • Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION, el cual se desarrolla de la siguiente manera: <p>ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACION EN EL PROCESO DE RECEPCION</p> <p>A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:</p>

Página 3 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


	<p>A) Contratista o proveedor (emisor).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #S luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja, menor, finalizando con #S, debidamente separados por punto y coma, según ej. #16-01-01-M17;94-2-10006-25;john.quimbiamba2809@correo.policia.gov.co# 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", en el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. #16-01-01-M17;94-2-10006-20;john.quimbiamba2809@correo.policia.gov.co#. <p>Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán retener la factura al buzón indicado para tal fin.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.</p> <p>El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del decreto 308 modifica el artículo 616-1 del estatuto tributario, establecido que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar IVA y el</p>
--	---

Página 4 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica</p> <p>NOTA 1: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.</p> <p>NOTA 2: el oferente deberá cargar la factura al SECOP II, una vez revisada y aprobada por el grupo de compras de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.</p> <p>Nota 3: se sugiere al proveedor enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos mepas.nusla-rec@policia.gov.co, con el fin de verificar antes del cargue al sistema para identificar errores y proceder a informarlos para subsanar los mismos en dicha factura.</p> <p><u>El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.</u></p>
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Quando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Quando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. Quando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. Quando en la propuesta se encuentre información, valores o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. Quando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Quando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. Quando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, cuando se presente el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido, deberán justificar y aclarar desagregándolo el precio ofertado, análisis del precio/costo teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. Al Analizar las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de

Página 5 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para alguno de los ítems.</p> <p>j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación, además se tomará como NO presentación de documentos aquellos que sean subidos a la plataforma SECOP II en blanco.</p> <p>k. Cuando la oferta supere el valor máximo de los ítems y de manera total.</p> <p>l. Cuando se presenten ofertas condicionadas.</p> <p>m. Cuando la propuesta económica no está acorde a las condiciones requeridas en la invitación y en la plataforma SECOP II.</p> <p>n. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones establecidas por parte de la entidad en la plataforma del SECOP II.</p> <p>o. Cuando el oferente no presente junto con su oferta el anexo de CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES.</p> <p>p. Cuando los documentos faltantes no sean subsanados dentro del tiempo estipulado por la entidad en plataforma SECOP II o a solicitud de la misma.</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>La POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor ofertado hasta la de mayor valor.</p> <p>Un funcionario del Grupo de Contratos que le corresponda desarrollar la actividad precontractual, procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (Numeral 5° art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).</p> <p>En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.</p>

Página 6 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Información de aceptación de la oferta	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, los cuales serán publicados en el SECOP II y de esta manera el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 1 de la presente Invitación y en SECOP II.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las MIPYMES interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a MIPYMES, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La MIPYME nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas MIPYME, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por MIPYME.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la MIPYME interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las MIPYMES puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.


Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYME, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en el SECOP II y con los siguientes documentos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS HABILITANTES


- ✓ Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

Página 7 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente
- ✓ Formulario No. 2 Datos básicos de la cuenta
- ✓ Formulario No. 3 Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Formulario No. 4 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Formulario No. 5 Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Formulario No 6 Certificado de inhabilidad e incompatibilidad.
- ✓ Anexo No.2 Garantías del proceso.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales del mes vigente; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ **CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.** Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "*Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*", La Policía Metropolitana San Juan de Pasto consultará los antecedentes de los representantes legales y/o personas naturales. Todas las personas naturales que participan en el presente proceso de contratación deberán anexar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, se realizará por aplicativo virtual.
- ✓ **CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "*Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones*" La Policía Metropolitana San Juan de Pasto consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual deben anexar la certificación para su verificación.
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC SI EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA COMPARENDOS Y SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO. (ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. LITERAL 4, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL - ANTECEDENTES JUDICIALES - ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

B. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS HABILITANTES

- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

Página 8 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

✓ **EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:**

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, se requiere acreditar experiencia con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya **suma supere el cincuenta por ciento (50%)** del presupuesto asignado a cada grupo correspondiente del presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

1. Nombre del contratante
 2. Objeto contractual
 3. Número del contrato
 4. Fecha de inicio de la contratación
 5. Fecha de término de la contratación
 6. Valor de la contratación
 7. Nombre del contratista
 8. NIT del contratante
 9. Dirección del contratante
 10. Teléfono del contratante
 11. Membrete de la entidad que lo expide
 12. Cumplimiento
 13. Grado de satisfacción.
14. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma.

Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin.


NO SE ADMITEN:

- Certificaciones de Subcontrataciones
- No se acepta auto certificaciones.
- Copias de facturas órdenes de pago etc.
- Copias de Contratos.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.

Página 9 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 1** especificaciones técnicas mínimas

- ✓ El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).


SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE, SE AJUSTE A LO EXIGIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN Y A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DEL 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

C. REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS HABILITANTES

- ✓ Formulario No 2 Datos básicos beneficiario cuenta – anexando certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días, registrada en el territorio nacional.
- ✓ Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario – RUT.
- ✓ Certificación Bancaria: Con fecha de expedición no mayor a 90 días, en la cual deberá estar relacionado el nombre y el número de la cuenta a la cual se efectuarán los pagos correspondientes de las obligaciones contraídas. Dicha cuenta deberá estar activa.
- ✓ MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal
- ✓ El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.

D. PROPUESTA ECONÓMICA

- ✓ La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando igualmente el formato de la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).
- ✓ Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, la oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.) La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún valor adicional, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.
- ✓ El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado, si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.
- ✓ La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Departamento de Policía Nariño, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe

Página 10 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

- ✓ El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems o por cada uno de ellos. El oferente, **que la sumatoria de todos los ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto** y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.
- ✓ Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems; es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificarán los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.
- ✓ **Nota 1:** Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, adición de un párrafo transitorio al artículo por el decreto 399 de 2021 en su artículo 6, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
- ✓ Decreto 399 del 13/04/2021 Artículo 6 "**PARÁGRAFO TRANSITORIO:** De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de septiembre de 2021 las Entidades Estatales podrán establecer y evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes
- ✓ El encargado de realizar la respectiva evaluación económica analizará las aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- ✓ En este sentido se decidirá si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.


4. VERIFICACION TÉCNICA

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1**, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

5. EVALUACION ECONÓMICA

5.1. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su oferta económica con las especificaciones técnicas acorde al anexo No. 1, expresada en pesos colombianos y en idioma español, teniendo en cuenta la información del siguiente cuadro, sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado, tanto global como por ítem; la oferta que no cumpla este parámetro, será rechazada.

Página 11 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

NOTA: ES DE ANOTAR QUE LA EMPRESA DEBE OFERTAR EL **VALOR UNITARIO DE CADA ÍTEM;** FIN EFECTUAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. ADEMÁS, EL PRECIO SE MANTENDRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

5.2. VALOR ESTIMADO

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.000.000,00)**.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-005	NUSLA	Servicio de limpieza, lavado y desinfección de tanques	16	2 veces al año (Mes de julio y octubre)	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$4.000.000,00


NOTA 1: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el **menor precio ofertado** para cada ítem y por el valor total del presupuesto asignado, para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

6. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la Invitación	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II
Entrega de propuestas	<p>Lugar: plataforma SECOP II</p> <p>Nota: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se carguen por la plataforma SECOP II en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas.</p> <p>No se recibirán ofertas físicas, ni correos electrónicos.</p> <p>En caso de indisponibilidad de la plataforma, se deberá seguir las indicaciones del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, y será habilitado el correo mepas.gucon@policia.gov.co para la entrega de las propuestas.</p>
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 12 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato debe ser una persona idónea y con conocimiento del objeto a contratar, de igual forma debe tener experiencia en los trámites administrativos para lograr una buena ejecución del contrato sin traumatismos entre las partes intervinientes. En este sentido el supervisor del contrato será: el Rector del Colegio Nuestra Señora de las Lajas adscrito a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Capítulo XII.

De igual forma el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando de igual forma posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenador del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del Sistema de información Módulo de contratación MCT de la Policía Nacional y SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal cual como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificar la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

"CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE (LEY 850 DE 2003, ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, ETC.), SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, ASOCIACIONES DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL Y ENTES DE CONTROL PARA QUE PARTICIPEN Y EJERZAN CONTROL SOCIAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN".

La Invitación Publica podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II. La presente invitación no tiene costo alguno.

Atentamente,

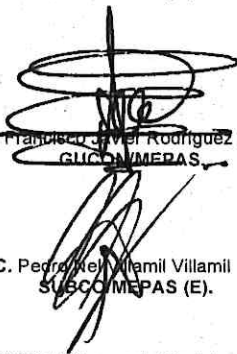


Teniente Coronel **NEIDER DARIÓ ZAPARA PARRA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E).

Elaboró: IT. Oscar Favian Rivera Mesa
GUCON/MEPAS.



Revisó: IT. Francisco Javier Rodríguez Matabajo
GUCON/MEPAS.



Revisó: MY. Fabiola Ornela Guzmán
JEFAO/MEPAS.




Revisó: CM. Eyder Orlando Coronel
ASJUR/MEPAS.

Aprobó: TC. Pedro Abel Vilamil
SUBCOMEPAS (E).

Fecha Elaboración: 04/06/2025
Ubicación C:\Users\oscar.rivera\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\Documentos\Contratos Mepas 2025\2. Mínima cuantía\8. Lavado de tanques

Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, Pasto
Teléfono 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co


Página 13 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la Oferta el formato de **Especificaciones Técnicas** que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el analista de contratos y/o Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.


Así mismo deberá presentar las certificaciones que se soliciten para cada uno de los ítems descritos dentro de las condiciones técnicas mínimas, debidamente firmadas por el oferente.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Lavado y limpieza de 6 tanques de agua potable, capacidad de 500 L cada uno. Desinfección de 6 tanques de agua potable, capacidad de 500 L cada uno. Servicio se debe prestar dos veces al año para los meses de (julio y octubre) 		
	ALCANCE DEL SERVICIO	El servicio incluye: mano de obra, prestaciones, EPS, herramientas y equipo, riesgos laborales o profesionales.		
		PERSONAL <ul style="list-style-type: none"> 1 operarios certificados en alturas 1 coordinador de alturas 		
	DETALLE DEL SERVICIO	DURACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 2 días en turno diurno ordinario de 8 horas 		
		EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> Hidro lavadora AR62 Arnés multipropósito Casco tipo 2 con barbuquejo steelpro Eslinga en reata para posicionamiento con ganchos de l' Mosquetón de acero automático 50 kn 		
		HERRAMIENTAS <ul style="list-style-type: none"> Escalera tipo tijera doce peldaños Escalera escualizable Espátula Escoba Trapeador 		
		INSUMOS <ul style="list-style-type: none"> Hipoclorito de sodio 13% Multiclean x Galón Jabón DMU7 X Galón Sabra Verde 3m X Und Guante Verde Caucho Paños microfibra 		
	ALCANCE DEL SERVICIO	El servicio incluye mano de obra, prestaciones sociales, elementos de protección personal, transportes, insumos de limpieza, equipos de alturas certificados, certificado de análisis físico químico y microbiológico, riesgos laborales o profesionales		
OBSERVACIONES DEL SERVICIO	Se debe notificar de manera formal a través del correo electrónico, con un mínimo 5 días de antelación para la prestación del servicio, con el fin de realizar la logística correspondiente de equipos, personal, implementos. Se requiere el servicio para los días sábados ya que no se encuentra personal estudiantil			

Página 14 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**


ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas		
2	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.		
3	El oferente deberá certificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual del SG-SST durante la ejecución del contrato, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019 y sus complementarios a partir de su entrada en vigencia.		
4	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. ANEXAR PANTALLAZO		
5	Los proponentes deberán demostrar mediante CERTIFICACION que poseen la infraestructura administrativa y financiera, capacidad logística, personal idóneo y capacidad operativa suficiente para contratar el objeto del presente proceso para la prestación del servicio		
6	<p>COORDINACION Y COMUNICACIÓN: El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la prestación de servicios, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas.</p> <p>Por lo tanto, el oferente presentará certificación relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO (ANEXAR CERTIFICACION)</p>		
7	El contratista certificará que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizará el Objeto contractual		
8	Deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.		
9	Los costos indirectos que se generen deben ser asumidos por el contratista, entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.		
10	El proponente certificara que cumple en el desarrollo con las normas y protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente		
11	<p>Certificar, Dos (02) Operarios de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico</p> <p>a) La capacitación en trabajo en alturas puede ser impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o por instituciones de educación superior.</p>		

Página 15 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>b) Experiencia mínima de un año en labores de mantenimiento de edificios (servicios de construcción de obras civiles, plomería, carpintería, resane y pintura) certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.</p> <p>c) Los trabajadores que realizan trabajo en alturas deben tener su respectivo certificado de capacitación y entrenamiento.</p>		
12	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula en la ejecución del objeto contratado, el proponente deberá certificar que cada uno de los operarios que participarán en las labores de limpieza, lavado y desinfección de tanques, cuente con el conocimiento y experiencia, para lo cual anexará hoja de vida y certificados de dicha experiencia		
13	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y certifique a través de la página de la Policía Nacional, https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/		
14	CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/		

Firma Representante Legal _____
 CC. N° _____

CERTIFICO QUE CONOZCO Y CUMPLO CON LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO ACTUAL, ADEMÁS OFREZCO GARANTÍA Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

Página 16 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS

El CONTRATISTA deberá Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación a la oferta, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar, así:

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
										Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Externo	Selección	Económico	El contratista no entrega los servicios en la fecha establecida	1	3	4	Bajo	Contratista	Aplicar póliza de cumplimiento	1	2	3	SI	No	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución	Terminación del contrato	Informa de supervisión	mensual
2	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Servicios de mala calidad	1	5	6	Bajo	Contratista	Aplicar póliza de calidad de servicio	1	4	SI	No	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución	Término del contrato	Prestación del servicio	Mensual	
3	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	1	3	4	BAJA	Contratista	Tener un estudio previo con unos criterios claros frente al estudio de mercado que evite las ofertas artificialmente bajas.	1	3	SI	No	Comité evaluador	Evaluaciones de los comités	Aceptación de oferta	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al momento de evaluación de la propuesta	


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	Específico	Externo	Selección	Económico	no pago de salarios y prestaciones sociales	Traumatismos en la ejecución y demandas por parte de los trabajadores	1	3	4	BAJA	Contralista	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución del contrato	Terminación del contrato	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Única vez
5	Específico	externo	Selección	Económico	Alzas en los precios del mercado.	Traumatismo en la ejecución del contrato	1	3	4	BAJA	Contralista	Verificar el estudio de mercado de manera mensual.	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato y contralista	Inicio de ejecución del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	De manera mensual
9	General	Externo	Selección	Operacional	La no idoneidad en la ejecución del contrato por falta de experiencia	Incumplimiento en la ejecución del contrato y mala calidad del bien	1	4	5	Bajo	Contralista	Evaluación de la oferta	1	4	5	Bajo	SI	No	Comité evaluador	En la presentación de oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Única vez

Página 19 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad,

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO


Ciudad.

Referencia: **Presentación de propuesta** para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 30 2025** que tiene por objeto **SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.**

Yo, (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEPAS MIC 030 2025** que tiene por objeto **SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Página 20 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta)
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal))

Página 21 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

_____ Y/O
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ No. _____

Ahorros _____ No. _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:


Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 22 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

San Juan de Pasto, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

Ciudad.

Referencia: **Acuerdo de confidencialidad** del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPAS MIC 030 2025 cuyo objeto es **SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 23 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 24 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

San Juan de Pasto, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

Ciudad.

Referencia: **presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo** para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN MEPAS MIC 030 2025** cuyo objeto SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 25 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 26 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

San Juan de Pasto, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Ciudad.

Referencia: **Compromiso anticorrupción** del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPAS MIC 030 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:


Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

Página 27 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal


Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2753 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 28 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

San Juan de Pasto., _____

Asunto: declaración juramentada inhabilidades, incompatibilidades.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para el proceso de contratación de mínima cuantía No. _____

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____